

VISTO:

La novena Reunión Ordinaria del Consejo Superior, llevada a cabo el día 4 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada reunión, el Secretario de Gestión Técnica y Administrativa a cargo de la Secretaría del Consejo Superior, Cr. Mariano Adolfo Camoirano, solicita al inicio de la 9° Reunión Ordinaria de este cuerpo, las disculpas por no poder comenzar con la responsabilidad de Secretario del Consejo Superior, por estar abocado como presidente de la Junta Electoral en el recuento definitivo de las elecciones llevadas a cabo en la Universidad.

Que en caso de ausencia o incapacidad del Secretario del Consejo, la Ordenanza "CS" N° 041 UADER reglamenta la sustitución temporal del mismo.

Que el Sr. Rector en plenario propone, desde las 10:35 hs y hasta que el Cr. Camoirano se restituya en sus funciones en la mencionada reunión, al Jefe de Despacho, Digesto y Notificaciones del Consejo Superior, Abogado Hugo Fabián Haedo para desempeñarse a cargo de la Secretaría del Consejo Superior.

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 4 de diciembre de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve en plenario dar su consentimiento por unanimidad a la propuesta formulada por el Sr. Rector.

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

dc

Por ello:

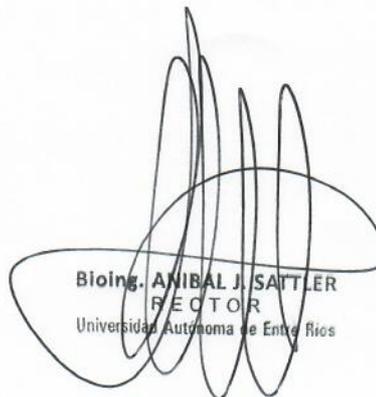
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la dispensa del Secretario de Gestión Técnica y Administrativa a cargo de la Secretaría del Consejo Superior, Cr. Mariano Adolfo Camoirano D.N.I. N°: 31.232.819, desde las 10:35 hs y hasta las 15:00 hs, en la 9º Reunión Ordinaria "CS" llevada a cabo el día 4 de diciembre de 2020, por lo manifestado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Abogado Hugo Fabián Haedo DNI N° 18.439.762, a cargo de la Secretaría del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, desde las 10:35 hs y hasta las 15:00 hs en la 9º Reunión Ordinaria "CS" llevada a cabo el 4 de diciembre de 2020, por lo manifestado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.


Gr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos